867

Ministerio Público
República del Paraguay
DIRECCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS

Asunción, 2 de noviembre de 2015

Señores:
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Ministerio Público
Presente

Me dirijo a Uds., en referencia al pedido de verificación de las ofertas realizado por ese Comité, y que se refiere a la Licitación Pública Nacional N° 16/2015 **"CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE PARA LA FISCALÍA REGIONAL DE PILAR"**, con el objeto de poner a disposición el informe de los resultados obtenidos, luego de una minuciosa revisión de los documentos presentados por los siguientes oferentes:

- CONSORCIO B & B, conformado por las empresas: Empresa Constructora Baumann S.A. y Beta Ingeniería S.A.
- CONSORCIO EL ALTO, conformado por las empresas: Alfa & Omega S.A., Ing. Fernando Moreno, Ing. Ricardo Díaz e Iniciativas Constructivas S.A.
- BGF S.A.
- CONSORCIO M y G, integrado por las empresas: Ing. Carlos Gueyraud y M & T S.A.
- MM S.A.
- CONSORCIO PASO DE PATRIA, integrado por las empresas: Sociedad Constructora Chaco S.A. y TR Construcciones S.A.

La evaluación técnica se realizó atendiendo a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación), adendas y aclaraciones emitidas, específicamente en lo que se refiere a la **Experiencia Específica en Obras**, **Capacidad en Materia de Personal** y **Capacidad en Materia de Equipos**.

Como resultado final, se anexan dichos análisis con sus observaciones correspondientes, por oferente, en donde se puede apreciar que los oferente que reúnen las mínimas condiciones exigidas en el aspecto técnico son: CONSORCIO B & B y BGF S.A.

Atentamente.

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Fecha: 04 NOV 2015 Hora: 10:30
Recibido por: Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Firma: Ministerio Público
Contrat ones

Ministerio Público
República del Paraguay
DIRECCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS

Asunción, 2 de noviembre de 2015

Señores:
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Ministerio Público
Presente

Me dirijo a Uds., en referencia a la Licitación Pública Nacional N° 16/2015 **"CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE PARA LA FISCALÍA REGIONAL DE PILAR"**, con el objeto de poner a disposición el informe en cuanto a la verificación de los requerimientos de los puntos **8. Requerimientos Adicionales** y **9. Descalificación por incumplimiento contractual pendiente**, de la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación.

a) Punto 8. Requerimientos Adicionales.

Todos los oferentes han presentado sus ***Descripciones Preliminares del Método de Trabajo*** y el ***Cronograma de Actividades en base al Diagrama de Gantt,*** según se solicita en esta parte del Pliego de Bases y Condiciones.

b) Punto 9. Descalificación por incumplimiento Contractual

No cuentan con contratos vigentes con el Ministerio Público las siguientes empresas que han presentado ofertas, ya sea en forma individual o en consorcios:

- CONSORCIO EL ALTO, conformado por las empresas: Alfa & Omega S.A., Ing. Fernando Moreno, Ing. Ricardo Díaz e Iniciativas Constructivas S.A.
- BGF S.A.
- CONSORCIO M y G, integrado por las empresas: Ing. Carlos Gueyraud y M & T S.A.
- MM S.A.
- CONSORCIO PASO DE PATRIA, integrado por las empresas: Sociedad Constructora Chaco S.A. y TR Construcciones S.A.

El CONSORCIO B & B, conformado por las empresas: Empresa Constructora Baumann S.A. y Beta Ingeniería S.A, fue adjudicado con los trabajos de la ***Licitación Pública Nacional N° 13/2012 "Construcción de la Sede de la Fiscalía Regional de Encarnación"***, Contrato N° 205/2012, siendo la fecha de su orden de inicio el día 25 de febrero de 2013. El plazo de ejecución es hasta el día 4 de enero de 2016.

Según verificación realizada, y haciendo comparaciones entre el último Certificado de obras y el Cronograma vigente, se concluye que el consorcio se encuentra con un **atraso del 8%.**

Atentamente.

Fecha 04 NOV 2015 Hora 10:30
Recibido por Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Firma Ministerio Público

Ing. Adalberto Rentez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

OFERENTE: **CONSORCIO B & B**

5. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS					
		CONSORCIOS			
REQUISITOS	OFERENTE INDIVIDUAL	TODAS LAS PARTES COMBINADAS	EMPRRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A.	BETA INGENIERÍA S.A.	DOCUMENTOS REQUERIDOS
5.1 *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos* ***2 contratos*** *durante los últimos diez (10) años, similar a las obras propuesta (en caso de consorcios, la superficie construida se considerará en igual porcentaje de su participación).* *La similitud del contrato debe basarse en obras civiles:* *a) que incluyan las actividades claves mencionadas en 5.2,* *b) que tengan la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección VI. Alcance de las Obras.* *c) Superficie mínima construida en una sola obra (mínimo 2 niveles) de 5.000 m2, exigencias descriptas en 5.2.* *A fin de demostrar el cumplimiento de estos requisitos, el oferente deberá presentar referencias:* *- que las obras se encuentran terminadas, y* *- que el desempeño ha sido satisfactorio.* *Las referencias deberán ser verificables través de la presentación de contratos, certificados mensuales, actas de recepción de obras u otros documentos legales equivalentes donde se constate la ejecución solicitada en los plazos previstos.* *En caso de obras particulares, los oferentes deberán presentar los planos aprobados por la Municipalidad en donde se construyó el edificio, en los que deberán constar que el oferente fue responsable de dicha obra.* *Si los datos contenidos en las referencias no permitan su verificación por parte del Contratante, se procederá automáticamente a anular la mencionada referencia*		**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	Completar Formulario Nº 8, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

5.2 Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2005 a 2014 en las siguientes actividades claves:

a) *Construcción de edificio de al menos 2 (dos) niveles (mínimo) con una superficie cubierta mínima total de 5.000 m2 (se considerará como un nivel, aquel que posea una superficie cubierta mínima de 600 m2), que por su naturaleza, pueda ser destinado a uso administrativo (oficinas, departamentos, hoteles, comerciales, hospitalarios de igual complejidad a lo solicitado). No se considerarán la suma de superficies de obras menores a las establecidas, con el objeto de alcanzar las Cantidades mínimas requeridas. La experiencia de empresas que han realizado obras en anteriores consorcios, será considerada en el mismo porcentaje de participación en mencionado consorcio.*
En caso de consorcios, la empresa líder deberá cumplir como mínimo con 2 obras de 2 niveles y 3.000 m2, y los demás integrantes, 2 obras de 2 niveles y 1.000 m2, cumpliendo en ambos casos las exigencias descriptas en los puntos b), c), d), e) y f) y g).

b) *volumen de hormigón Armado: 1.800m3 (mínimo), para el caso de Solicitante individual. Para consorcios: 1.080 m3 para el integrante principal y 360 m3 para las partes (juntos deberán completar 1.800 m3). Tanto para Solicitantes individuales o Consorcios son exigencias mínimas en cada una de las obras.*
c) *Sistema contra incendio que cuente con tanque elevado y enterrado reglamentarios,*
d) *Sistema de circuito cerrado de TV*
e) *Sistema de climatización Central u otro sistema de ventilación mecánica.*
f) *Ascensor*
g) *Relleno y compactación de suelo de por lo menos 4000 m3, para solicitante individual. Para consorcios: 2400m3 para el solicitante principal y 800 m3 para las partes (juntos deberán completar 4.000 m3), como mínimo en cada una de las obras.*

Para todos los casos:
Las construcciones, rellenos y movimientos de suelo de obras de carácter vial, y los trabajos electromecánicos, exclusivamente, no serán consideradas de naturaleza similar, por tanto no serán tenidas en cuenta en la evaluación y calificación.
Igualmente, NO se considera como calificadas a aquellas empresas que presenten como experiencias las construcciones de viviendas populares, tampoco a aquellas como ser: Depósitos, tinglados.

OBSERVACIONES:

1- **La empresa Líder EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A., presenta como experiencia específica las siguientes construcciones:**

   a. **Construcción de Edificio Sede Central del Banco Continental S.A.E.C.A,** obra que ***cumple los requisitos*** mínimos establecidos para socio líder.
   b. **Construcción de la Sede Central de la Gobernación de Itapúa,** obra con 5.032 m2 de superficie construida y volumen de hormigón armado superior al solicitado para empresa líder. Por tanto. Por tanto, ***cumple*** con las exigencias mínimas establecidas para socio líder .
   c. **Construcción de la Estructura de HºAº y Pretensado del Edificio de la Iglesia Centro Familiar de Adoración**, contrato ***no similar a la obra propuesta***. Se trata de ejecución de un solo rubro de esta parte de los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones. No representa un edificio terminado, con paredes, pisos, instalaciones en general. Este trabajo ***no puede ser considerado como experiencia específica*** para este llamado.

2- **La empresa BETA INENIERÍA S.A., presenta como experiencia específica los siguientes trabajos:**

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

a. **Construcción de Edificio en Altura para Departamentos – Ciudad del Este**. Según planilla presentada, la obra consta de 8 niveles con una superficie cubierta de 2.400 m2. Reúne las mínimas condiciones exigidas para socios sin liderazgos. Por tanto, la obra ***cumple*** con las exigencias establecidas para empresas sin liderazgos.
b. **Construcción de fundaciones para grúas fijas en las terminales portuaria de Asunción y Villeta.** Contrato ***no similar a la obra propuesta***. No se trata de construcción de edificio. Por tanto, ***no puede ser considerado como experiencia específica*** para este llamado.
c. **Canalización Preventiva de Incendio Terminal de Chaco'í.** Contrato ***no similar a la obra propuesta***. No se trata de construcción de edificio. Por tanto, ***no puede ser considerado como experiencia específica*** para este llamado.
d. **Licitación Pública Nº 23/11 "Remodelación, Ampliación y Provisión de Equipos para el Hospital Regional de la Ciudad de Pedro Juan Caballero"**, en consorcio (50% de participación). Los valores en cuanto a la superficie total cubierta y volumen de hormigón armado son superiores a lo requerido para empresas sin liderazgos. Por tanto, este contrato ***cumple*** con las exigencias mínimas.

3- **Las empresas integrantes han presentado dos contratos (cada una) que cumplen con los mínimos requisitos. Por tanto, el consorcio CUMPLE con la Experiencia Específica.**

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

OFERENTE: **CONSORCIO B & B**

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
		CONSORCIOS			
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTE INDIVIDUAL	TODAS LAS PARTES COMBINADAS	EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A.	BETA INGENIERÍA S.A.	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
6.1 Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves: Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto con DIEZ años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares Profesional con título habilitante de Ingeniero Electricista o equivalente, con experiencia mínima de 10 años Profesional con título habilitante de Ingeniero Civil, con experiencia mínima de 10 años en cálculos de estructuras de HºAº Profesional con título habilitante de Ingeniero Civil o equivalente, con experiencia mínima de 10 años en sistemas sanitarios Estos profesionales propuestos no podrán ser cambiados sin autorización previa de la contratante.		**CUMPLE**	No Aplica	No Aplica	Completar el **Formulario Nº 9** y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, H). Anexar: a) Currículo Vitae firmado por el profesional, en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, demostrable con informes de satisfacción de las empresas contratantes. B) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el Contrato

OBSERVACIÓN:

El Consorcio presenta la lista completa del Personal Propuesto para la Obra, con sus correspondientes Currículos.

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

OFERENTE: CONSORCIO B & B

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS					
		CONSORCIOS			
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTE INDIVIDUAL	TODAS LAS PARTES COMBINADAS	EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A.	BETA INGENIERÍA S.A.	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
7.1. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Una (1) Motoniveladora • Una (1) pala cargadora • Dos (2) camiones volquetes, con capacidad no menor a 8 tn. • Dos (2) camiones de carga, con capacidad no menor de 8 tn. • Una (1) planta hormigonera de 25 m3/h como mínimo • Dos (2) mixer (mezcladora de hormigón) de 6 m3 como mínimo **7.2** Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. **7.3** En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. **7.4** La convocante en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el solicitante.		**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	Completar el **Formulario Nº 10** y 11; y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, i). Anexar: a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. b) Cuadro de revalúo fijo en el caso de ser propietario de los equipos. c) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario.

OBSERVACIÓN: El Consorcio cumple con los requisitos de Capacidad en Materia de Equipos.

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

OFERENTE: **CONSORCIO EL ALTO**

7. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

REQUISITOS	CONSORCIOS					DOCUMENTOS REQUERIDOS
	TODAS LAS PARTES COMBINADAS	ING. RICARDO DÍAZ	ING. FERNANDO MORENO	ALFA & OMEGA S.A.	INICIATIVA CONSTRUCTIVAS S.A.	
5.1 *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos* ***2 contratos*** *durante los últimos diez (10) años, similar a las obras propuesta (en caso de consorcios, la superficie construida se considerará en igual porcentaje de su participación).* *La similitud del contrato debe basarse en obras civiles:* *a) que incluyan las actividades claves mencionadas en 5.2,* *b) que tengan la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección VI. Alcance de las Obras.* *c) Superficie mínima construida en una sola obra (mínimo 2 niveles) de 5.000 m2, exigencias descriptas en 5.2.* *A fin de demostrar el cumplimiento de estos requisitos, el oferente deberá presentar referencias:* *– que las obras se encuentran terminadas, y* *– que el desempeño ha sido satisfactorio.* *Las referencias deberán ser verificables a través de la presentación de contratos, certificados mensuales, actas de recepción de obras u otros documentos legales equivalentes donde se constate la ejecución solicitada en los plazos previstos.* *En caso de obras particulares, los oferentes deberán presentar los planos aprobados por la Municipalidad en donde se construyó el edificio, en los que deberán constar que el oferente fue responsable de dicha obra.* *Si los datos contenidos en las referencias no permitan su verificación por parte del Contratante, se procederá automáticamente a anular la mencionada referencia*	**NO CUMPLE**	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Completar Formulario Nº 8, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

5.2 Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2005 a 2014 en las siguientes actividades claves:

a) *Construcción de edificio de al menos 2 (dos) niveles (mínimo) con una superficie cubierta mínima total de 5.000 m2 (se considerará como un nivel, aquel que posea una superficie cubierta mínima de 600 m2), que por su naturaleza, pueda ser destinado a uso administrativo (oficinas, departamentos, hoteles, comerciales, hospitalarios de igual complejidad a lo solicitado). No se considerarán la suma de superficies de obras menores a las establecidas, con el objeto de alcanzar las Cantidades mínimas requeridas. La experiencia de empresas que han realizado obras en anteriores consorcios, será considerada en el mismo porcentaje de participación en mencionado consorcio.*
En caso de consorcios, la empresa líder deberá cumplir como mínimo con 2 obras de 2 niveles y 3.000 m2, y los demás integrantes, 2 obras de 2 niveles y 1.000 m2, cumpliendo en ambos casos las exigencias descriptas en los puntos b), c), d), e) y f) y g).

b) *volumen de hormigón Armado: 1.800m3 (mínimo), para el caso de Solicitante individual. Para consorcios: 1.080 m3 para el integrante principal y 360 m3 para las partes (juntos deberán completar 1.800 m3). Tanto para Solicitantes individuales o Consorcios son exigencias mínimas en cada una de las obras.*
c) *Sistema contra incendio que cuente con tanque elevado y enterrado reglamentarios,*
d) *Sistema de circuito cerrado de TV*
e) *Sistema de climatización Central u otro sistema de ventilación mecánica.*
f) *Ascensor*
g) *Relleno y compactación de suelo de por lo menos 4000 m3, para solicitante individual. Para consorcios: 2400m3 para el solicitante principal y 800 m3 para las partes (juntos deberán completar 4.000 m3), como mínimo en cada una de las obras.*

Para todos los casos:
Las construcciones, rellenos y movimientos de suelo de obras de carácter vial, y los trabajos electromecánicos, exclusivamente, no serán consideradas de naturaleza similar, por tanto no serán tenidas en cuenta en la evaluación y calificación.
Igualmente, NO se considera como calificadas a aquellas empresas que presenten como experiencias las construcciones de viviendas populares, tampoco a aquellas como ser: Depósitos, tinglados.

OBSERVACIONES:

1- **La empresa Líder Ing. RICARDO DÍAZ, presenta como experiencia específica las siguientes construcciones:**

a. **Contrato 01/2010** Construcción de las "Obras Civiles del Palacio de Justicia de SAN PEDRO DEL **YCUAMANDYYÚ",** contrato ejecutado en consorcio, con un porcentaje de participación (PP) de 33%. Obra de 5 niveles, 8.000 m2 de superficie cubierta (le corresponde 2.640 m2 según su PP, que es menor a lo requerido para empresas líderes), 2.785 m3 de estructura de hormigón armado (le corresponde 919 m3 según su PP, menor a lo requerido para empresas líderes). Con este valor se concluye que la obra ***no cumple con los mínimos requerimientos*** exigidos como experiencia específica.

b. **Contrato 03/2012 "Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones Especiales y Mantenimiento Posterior de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caacupé,** contrato ejecutado en consorcio, con un porcentaje de participación (PP) de 50%. Obra de 7 niveles, 10.780 m2 de superficie cubierta (le corresponde 5.390 m2 según su PP, que es mayor a lo requerido para empresas líderes), 2.410 m3 de estructura de hormigón armado (le corresponde 1.205 m3 según su PP, mayor a lo requerido para empresas líderes). Además, cumple con los demás requisitos del punto **5.2**. Con estos datos se concluye que la obra ***cumple con los mínimos requerimientos*** exigidos como experiencia específica

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

para socios líderes.

c. Construcción de la **Penitenciaría de la ciudad de Coronel Oviedo**, contrato ejecutado en consorcio, con un porcentaje de participación (PP) de 50%. Obra de 2 niveles, 8.350 m2 de superficie cubierta (le corresponde 4.175 m2 según su PP, que es mayor a lo requerido para empresas líderes), 2.624 m3 de estructura de hormigón armado (le corresponde 1.312 m3 según su PP, mayor a lo requerido para empresas líderes). Por tanto, se concluye que la obra ***cumple con los mínimos requerimientos*** exigidos como experiencia específica.

2- **La empresa Ing. Fernando Moreno, presenta como experiencia específica los siguientes trabajos:**

a. **Construcción del Edificio Sede Social de la Cooperativa Multiactiva Nazareth Ltda.** Obra con una superficie cubierta de 2.600 m2 y estructura de hormigón armado de 1.166 m3. Según datos suministrados, cumple con requisitos técnicos para socios que no son líderes, sin embargo, ***se han solicitado planos y planillas firmados por las partes***, a fin de verificar la veracidad de los valores, y remitieron copias de planos y planillas con firmas del contratista únicamente. Los planos presentados no son los aprobados por la municipalidad respectiva, y según lo establecido en el punto **5.1**, *"En caso de obras particulares, los oferentes deberán presentar los planos aprobados por la Municipalidad en donde se construyó el edificio, en los que deberán constar que el oferente fue responsable de dicha obra"*. Este contrato no es considerado como experiencia específica.

b. **Construcción de la Penitenciaría Regional de la ciudad de Pedro Juan Caballero,** contrato ejecutado en consorcio, con un porcentaje de participación (PP) de 33.3%. Obra de 2 niveles, 5.490 m2 de superficie cubierta (le corresponde 1.828 m2 según su PP, que es mayor a lo requerido para empresas que no sean líderes), 2.076 m3 de estructura de hormigón armado (le corresponde 691 m3 según su PP, mayor a lo requerido para empresas líderes). Por tanto, se concluye que la obra ***cumple con los mínimos requerimientos*** exigidos como experiencia específica.

c. **Ampliación y Refuncionalización del Hospital Materno Infantil de Loma Pytá.** Contrato ejecutado en consorcio, con un porcentaje de participación (PP) de 50%. Obra de 2 niveles, 2.481 m2 de superficie cubierta (le corresponde 1.240,5 m2 según su PP, que es mayor a lo requerido para empresas que no sean líderes), 370 m3 de estructura de hormigón armado (le corresponde 185 m3 según su PP, menor a lo requerido para empresas líderes). Considerando este valor, se concluye que la obra ***no cumple con los mínimos requerimientos*** exigidos como experiencia específica.

3- **La empresa Alfa & Omega S.A., presenta como experiencia específica los siguientes trabajos:**

a. **Licitación Pública Nacional Nº 01/2006 "Reparación y Ampliación del Hospital Regional de Coronel Oviedo". Programa de Reformas a la Atención Primaria de Salud – MSPyBS – BID Nº 1006/OC-PR (UCP-BID)**, Contrato ejecutado en consorcio, con un porcentaje de participación (PP) de 25%. La obra consiste básicamente en una Reparación de bloques existentes, rubro que no es considerado como experiencia específica para este llamado. Sin embargo, analizando las planillas presentadas atendiendo a una solicitud del Comité de Evaluación, se puede observar la existencia de sectores ampliados, en un valor aproximado de 2.000 m2 cubiertos. Con este valor, y atendiendo a su PP, le corresponde a la empresa Alfa & Omega una superficie de 500 m2. Considerando el Certificado emitido por la Contratante, el volumen de hormigón armado de la obra es de 650 m3, correspondiéndole a Alfa &

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Omega 162,5 m3. Estos valores están muy por debajo de lo solicitado en los requisitos **a** y **b** del punto **5.2.** Por tanto, se concluye que la obra ***no cumple con los mínimos requerimientos*** exigidos como experiencia específica.

b. **Servicios de Adecuación de la Estación de Ómnibus de Mediana y Larga Distancia en las Inmediaciones de la Rotonda sobre Ruta Internacional N° 7, Margen Derecha del Río Paraná. Convenio 7727/2005**. Se ha solicitado copias de planos y planillas de este Contrato, los que no fueron presentados. Por tanto, este contrato ***no es considerado como experiencia específica***.

c. **Licitación Pública Nacional N° 03/04 "Contrato para la Construcción de Bloques, Anexos e Instalaciones Complementarias – Pabellones G y H en la Penitenciaría Nacional de Tacumbú"**. El Comité de Evaluación ha solicitado copia de planos y planillas de este contrato. Se ha remitido una copia del Certificado N° 7, en donde no se observan cantidades ejecutadas. Además, no fueron remitido los planos solicitados, por lo que no se pudo verificar el cumplimiento de los requisitos de la experiencia específica. Por tanto, este contrato ***no es considerado como experiencia específica***.

d. **Construcción de 4 unidades de viviendas unifamiliares en condominio, Área Común, Circulación Vehicular, Garita de Seguridad.** El Comité de Evaluación ha solicitado planos y planillas de esta obra, los que no fueron remitidos. Por tanto, ***no es considerado como experiencia específica.***

e. **Construcción de Edificio de 3 Niveles para Oficinas Corporativas de Consultora Guaraní S.A**. El Comité de Evaluación ha solicitado planos y planillas de esta obra, fueron remitidos únicamente los planos, no así las planillas. En el rótulo de los planos consta la superficie construida, con un total de 356 m2, valor muy inferior a lo requerido. Por todo lo anterior, el contrato ***no es considerado como experiencia específica.***

4- **La empresa Iniciativas Constructivas S.A., presenta como experiencia específica el siguientes trabajo:**

a. **Gerenciamiento y Ejecución con provisión de materiales y mano de obra para las siguientes obras:**
   - **Edificio Sede Central Unasur Ala Izquierda, Construcción de 5 (cinco) pisos con fundación de tubulones en Sede Central Unasur. Cerro Corá c/ Perú.**
   - **Edificio Sede Central Unasur Bloque Central de Unasur, de 5 (cinco) pisos implantado sobre las calles Cerro Corá c/ Perú. Ala Central.**

Un solo contrato, que la empresa presenta como 2 obras diferentes. Considerando ambas planillas, se observa que se ha ejecutado 313 m3 de estructura de hormigón armado (menor a lo requerido para socios que no sea líder). Por tanto, ***no cumple*** con las exigencias.

5- **Solo la empresa líder cumple con los requisitos de experiencia específica, no así los demás integrantes del consorcio. Además, no fueron presentados documentos solicitados por el Comité para realizar una mejor evaluación. Por tanto, el Consorcio NO CUMPLE con la Experiencia Específica.**

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

OFERENTE: **CONSORCIO EL ALTO**

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

REQUISITOS MÍNIMOS	CONSORCIOS					DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
	TODAS LAS PARTES COMBINADAS	ING. RICARDO DÍAZ	ING. FERNANDO MORENO	ALFA Y OMEGA S.A.	INICIATIVA CONSTRUCTIVA S.A.	
6.1 Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves: Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto con DIEZ años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares Profesional con título habilitante de Ingeniero Electricista o equivalente, con experiencia mínima de 10 años Profesional con título habilitante de Ingeniero Civil, con experiencia mínima de 10 años en cálculos de estructuras de H°A° Profesional con título habilitante de Ingeniero Civil o equivalente, con experiencia mínima de 10 años en sistemas sanitarios Estos profesionales propuestos no podrán ser cambiados sin autorización previa de la contratante.	**CUMPLE**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, H). Anexar: a) Currículo Vitae firmado por el profesional, en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, demostrable con informes de satisfacción de las empresas contratantes. B) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el Contrato

OBSERVACIÓN:

El Consorcio presenta la lista completa del Personal Propuesto para la Obra, con sus correspondientes Currículos.

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

OFERENTE: CONSORCIO EL ALTO

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

REQUISITOS MÍNIMOS	CONSORCIOS					DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
	TODAS LAS PARTES COMBINADAS	ING. RICARDO DÍAZ	ING. FERNANDO MORENO	ALFA & OMEGA S.A.	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	
7.1. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Una (1) Motoniveladora • Una (1) pala cargadora • Dos (2) camiones volquetes, con capacidad no menor a 8 tn. • Dos (2) camiones de carga, con capacidad no menor de 8 tn. • Una (1) planta hormigonera de 25 m3/h como mínimo • Dos (2) mixer (mezcladora de hormigón) de 6 m3 como mínimo **7.2** Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. **7.3** En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Completar el **Formulario N° 10** y 11; y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, i). Anexar: a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. b) Cuadro de revalúo fijo en el caso de ser propietario de los equipos. c) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario.

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

7.4 La convocante en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el solicitante.						

OBSERVACIÓN: El Consorcio cumple con los requisitos de Capacidad en Materia de Equipos.

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

OFERENTE: **BGF S.A.**

5. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS					
		CONSORCIOS			
REQUISITOS	OFERENTE INDIVIDUAL	TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA SOCIO	SOCIO LÍDER	DOCUMENTOS REQUERIDOS
5.1 *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos* ***2 contratos*** *durante los últimos diez (10) años, similar a las obras propuesta (en caso de consorcios, la superficie construida se considerará en igual porcentaje de su participación).* *' a similitud del contrato debe basarse en obras civiles:* *a) que incluyan las actividades claves mencionadas en 5.2,* *b) que tengan la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección VI. Alcance de las Obras.* *c) Superficie mínima construida en una sola obra (mínimo 2 niveles) de 5.000 m2, exigencias descriptas en 5.2.* *A fin de demostrar el cumplimiento de estos requisitos, el oferente deberá presentar referencias:* *- que las obras se encuentran terminadas, y* *- que el desempeño ha sido satisfactorio.* *Las referencias deberán ser verificables través de la presentación de contratos, certificados mensuales, actas de recepción de obras u otros documentos legales equivalentes donde se constate la ejecución solicitada en los plazos previstos.* *En caso de obras particulares, los oferentes deberán presentar los planos aprobados por la Municipalidad en donde se construyó el edificio, en los que deberán constar que el oferente fue responsable de dicha obra.* *Si los datos contenidos en las referencias no permitan su verificación por parte del Contratante, se procederá automáticamente a anular la mencionada referencia*	**CUMPLE**				Completar Formulario Nº 8, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

5.2 Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2005 a 2014 en las siguientes actividades claves:

a) *Construcción de edificio de al menos 2 (dos) niveles (mínimo) con una superficie cubierta mínima total de 5.000 m2 (se considerará como un nivel, aquel que posea una superficie cubierta mínima de 600 m2), que por su naturaleza, pueda ser destinado a uso administrativo (oficinas, departamentos, hoteles, comerciales, hospitalarios de igual complejidad a lo solicitado). No se considerarán la suma de superficies de obras menores a las establecidas, con el objeto de alcanzar las Cantidades mínimas requeridas. La experiencia de empresas que han realizado obras en anteriores consorcios, será considerada en el mismo porcentaje de participación en mencionado consorcio.*
En caso de consorcios, la empresa líder deberá cumplir como mínimo con 2 obras de 2 niveles y 3.000 m2, y los demás integrantes, 2 obras de 2 niveles y 1.000 m2, cumpliendo en ambos casos las exigencias descriptas en los puntos b), c), d), e) y f) y g).

b) *volumen de hormigón Armado: 1.800m3 (mínimo), para el caso de Solicitante individual. Para consorcios: 1.080 m3 para el integrante principal y 360 m3 para las partes (juntos deberán completar 1.800 m3). Tanto para Solicitantes individuales o Consorcios son exigencias mínimas en cada una de las obras.*
c) *Sistema contra incendio que cuente con tanque elevado y enterrado reglamentarios,*
d) *Sistema de circuito cerrado de TV*
e) *Sistema de climatización Central u otro sistema de ventilación mecánica.*
f) *Ascensor*
g) *Relleno y compactación de suelo de por lo menos 4000 m3, para solicitante individual. Para consorcios: 2400m3 para el solicitante principal y 800 m3 para las partes (juntos deberán completar 4.000 m3), como mínimo en cada una de las obras.*

Para todos los casos:
Las construcciones, rellenos y movimientos de suelo de obras de carácter vial, y los trabajos electromecánicos, exclusivamente, no serán consideradas de naturaleza similar, por tanto no serán tenidas en cuenta en la evaluación y calificación.
Igualmente, NO se considera como calificadas a aquellas empresas que presenten como experiencias las construcciones de viviendas populares, tampoco a aquellas como ser: Depósitos, tinglados.

OBSERVACIONES:

1- **La empresa BGF S.A., presenta como experiencia específica las siguientes construcciones:**
   a. **LPN Nº 05/2010 – Obras de Reformas varias del Rectorado y Dependencias de la Universidad Nacional de Asunción – Lote Nº 2: Caminos Internos.** Según se observa en los documentos presentados, la obra consiste en realizar trabajos exteriores (pavimentación, cordones, veredas y cercados) y algunas reparaciones internas. Por tanto, al no tratarse de una construcción de edificio, ***no puede ser considerada similar a la propuesta***.
   b. **LPN Nº 04/2012 – Terminación del Instituto de Investigación de Ciencias de la Salud – IICS – 4ta. Fase y Reformas Varias del CNEA – Ampliación del Edificio del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción.** Consta de 2 Contratos, para el ***Lote Nº 1 "Terminación del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud – IICS – 4ta. Fase y Reformas varias de la CENEA***, y el ***Lote Nº 2 Ampliación Edificio del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción***. Los trabajos enmarcados dentro del ***Lote Nº 1*** se refieren a terminaciones de infraestructuras existentes, los cuales no pueden considerarse como obra similar a la propuesta. Se observa sin embargo en la Planilla Nº 2 – Reforma y Ampliación CNEA, un área ampliada (de aproximadamente 100 m2, y en un solo nivel) y ejecución de estructura de hormigón armado de 98,35 m3.

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Por tanto, en este contrato no existe obras que reúnan las condiciones requeridas. Según datos suministrados en la planilla de obra del ***Lote N° 2***, se concluye que consiste en la construcción de un edificio de 3 niveles, con un total de 2.034 m2 de superficie cubierta y ejecución de 1.200 m3 de hormigón armado (sumando al del Lote N° 1 arroja un resultado de 1.298.35 m3). Resumiendo, esta ampliación no cumple con los requisitos **a** (obra de 5.000 m2 para solicitante individual), **b** (1.800 m3 de H°A° como mínimo). Por tanto, ***no cumple*** con las exigencias.

c. **LPN N° 1/2011 – Contrato 620/2011 "Construcción de nueva Sede en Concepción del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción".** Según datos obtenidos de la planilla contractual, la obra consta de 3 niveles (sub suelo, planta baja y primer nivel), con un total de 5.502 m2 de superficie cubierta. Fue ejecutado más de 1.800 m3 de hormigón armado, por lo que se concluye que este contrato ***cumple*** con las mínimas exigencias.

d. **LPN N° 02/2011 "Construcción de Nueva Urgencias del Centro de Emergencias Médicas,** obra realizada en consorcio (con una participación de 50%), con 4 niveles y una superficie total cubierta es de 10.392 m2. Considerando su porcentaje de participación le corresponde 5.196 m2, que sobrepasa la cantidad requerida. La cantidad de hormigón armado ejecutado es de 3.691 m3, le corresponde según su participación, un valor igual a 1.845,5 m3 (cumple con lo establecido en el requerimiento **b** del punto **5.2**, para oferentes individuales). Por tanto, este contrato **cumple** con las mínimas exigencias.

e. **Infraestructura para la Construcción del Centro Nacional de Transfusión Sanguínea, Toxicología y Modificación de Albergue – LPN N° 06/2009 – Contrato N° 29/2010,** obra realizada en consorcio (con una participación de 50%), con 3 niveles. Según planilla de obra, sumando la cantidad de pisos en los diferentes niveles, se verifica una superficie total construida de 1.450 m2. Considerando su porcentaje de participación le corresponde 725 m2, valor muy inferior a la cantidad requerida en ítem **a** del punto **5.2**. La cantidad de hormigón armado ejecutado es de 512 m3, le corresponde según su participación, un valor igual a 256 m3 (no cumple con lo establecido en el requerimiento **b** del punto **5.2**, para oferentes individuales). Los demás trabajos de este contrato se refieren a Refuncionalización de sectores específicos y Instalaciones Hospitalarias, que no pueden ser considerados obras similares a la de este llamado. Por tanto **no cumple** con las exigencias.

f. **LPN N° 2/2009 "Refacciones y Adecuaciones de la Infraestructura del Edificio del Centro de Emergencias Médicas"**, contrato en donde constan trabajos de Refacciones, Refuncionalizaciones, Adecuaciones y Reparaciones Varias. Como no se trata de construcción nueva, y que cumpla con lo descripto en el punto **5.2**, **no puede ser considerado** como obra similar a la propuesta.

2- **En resumen, la empresa CUMPLE en 2 contratos con los requisitos mínimos establecidos. Por tanto, CUMPLE con la Experiencia Específica.**

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

OFERENTE: **BGF S.A.**

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
		CONSORCIOS			
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTE INDIVIDUAL	TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA SOCIO	SOCIO LIDER	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
6.1 Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves: Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto con DIEZ años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares Profesional con título habilitante de Ingeniero Electricista o equivalente, con experiencia mínima de 10 años Profesional con título habilitante de Ingeniero Civil, con experiencia mínima de 10 años en cálculos de estructuras de HºAº Profesional con título habilitante de Ingeniero Civil o equivalente, con experiencia mínima de 10 años en sistemas sanitarios Estos profesionales propuestos no podrán ser cambiados sin autorización previa de la contratante.	**CUMPLE**				Completar el **Formulario Nº 9** y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, H). Anexar: a) Currículo Vitae firmado por el profesional, en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, demostrable con informes de satisfacción de las empresas contratantes. B) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el Contrato

OBSERVACIÓN:

La empresa presenta la lista completa del Personal Propuesto para la Obra, con sus correspondientes Currículos.

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

OFERENTE: BGF S.A.

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS					
		CONSORCIOS			
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTE INDIVIDUAL	TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA SOCIO	SOCIO LIDER	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
7.1 Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican. • Una (1) Motoniveladora • Una (1) pala cargadora • Dos (2) camiones volquetes. con capacidad no menor a 8 tn. • Dos (2) camiones de carga, con capacidad no menor de 8 tn. • Una (1) planta hormigonera de 25 m3/h como mínimo • Dos (2) mixer (mezcladora de hormigón) de 6 m3 como mínimo **7.2** Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. **7.3** En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. **7.4** La convocante en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el solicitante.	**CUMPLE**				Completar el **Formulario N° 10** y 11; y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, i). Anexar: a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. b) Cuadro de revalúo fijo en el caso de ser propietario de los equipos. c) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario.

OBSERVACIÓN: La empresa cumple con los requisitos de Capacidad en Materia de Equipos.

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

OFERENTE: **CONSORCIO M y G**

5. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS					
		CONSORCIOS			
REQUISITOS	OFERENTE INDIVIDUAL	TODAS LAS PARTES COMBINADAS	ING. CARLOS GUEYRAUD	M&T S.A.	DOCUMENTOS REQUERIDOS
5.1 *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos* ***2 contratos*** *durante los últimos diez (10) años, similar a las obras propuesta (en caso de consorcios, la superficie construida se considerará en igual porcentaje de su participación).* *La similitud del contrato debe basarse en obras civiles:* *a) que incluyan las actividades claves mencionadas en 5.2,* *b) que tengan la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección VI. Alcance de las Obras.* *c) Superficie mínima construida en una sola obra (mínimo 2 niveles) de 5.000 m2, exigencias descriptas en 5.2.* *A fin de demostrar el cumplimiento de estos requisitos, el oferente deberá presentar referencias:* *- que las obras se encuentran terminadas, y* *- que el desempeño ha sido satisfactorio.* *Las referencias deberán ser verificables través de la presentación de contratos, certificados mensuales, actas de recepción de obras u otros documentos legales equivalentes donde se constate la ejecución solicitada en los plazos previstos.* *En caso de obras particulares, los oferentes deberán presentar los planos aprobados por la Municipalidad en donde se construyó el edificio, en los que deberán constar que el oferente fue responsable de dicha obra.* *Si los datos contenidos en las referencias no permitan su verificación por parte del Contratante, se procederá automáticamente a anular la mencionada referencia*		**NO CUMPLE**			Completar Formulario Nº 8, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

5.2 Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2005 a 2014 en las siguientes actividades claves:

a) *Construcción de edificio de al menos 2 (dos) niveles (mínimo) con una superficie cubierta mínima total de 5.000 m2 (se considerará como un nivel, aquel que posea una superficie cubierta mínima de 600 m2), que por su naturaleza, pueda ser destinado a uso administrativo (oficinas, departamentos, hoteles, comerciales, hospitalarios de igual complejidad a lo solicitado). No se considerarán la suma de superficies de obras menores a las establecidas, con el objeto de alcanzar las Cantidades mínimas requeridas. La experiencia de empresas que han realizado obras en anteriores consorcios, será considerada en el mismo porcentaje de participación en mencionado consorcio.*
En caso de consorcios, la empresa líder deberá cumplir como mínimo con 2 obras de 2 niveles y 3.000 m2, y los demás integrantes, 2 obras de 2 niveles y 1.000 m2, cumpliendo en ambos casos las exigencias descriptas en los puntos b), c), d), e) y f) y g).

b) *volumen de hormigón Armado: 1.800m3 (mínimo), para el caso de Solicitante individual. Para consorcios: 1.080 m3 para el integrante principal y 360 m3 para las partes (juntos deberán completar 1.800 m3). Tanto para Solicitantes individuales o Consorcios son exigencias mínimas en cada una de las obras.*
c) *Sistema contra incendio que cuente con tanque elevado y enterrado reglamentarios,*
d) *Sistema de circuito cerrado de TV*
e) *Sistema de climatización Central u otro sistema de ventilación mecánica.*
f) *Ascensor*
g) *Relleno y compactación de suelo de por lo menos 4000 m3, para solicitante individual. Para consorcios: 2400m3 para el solicitante principal y 800 m3 para las partes (juntos deberán completar 4.000 m3), como mínimo en cada una de las obras.*

Para todos los casos:
Las construcciones, rellenos y movimientos de suelo de obras de carácter vial, y los trabajos electromecánicos, exclusivamente, no serán consideradas de naturaleza similar, por tanto no serán tenidas en cuenta en la evaluación y calificación.
Igualmente, NO se considera como calificadas a aquellas empresas que presenten como experiencias las construcciones de viviendas populares, tampoco a aquellas como ser: Depósitos, tinglados.

OBSERVACIONES:

1- **La empresa Líder M&T S.A., presenta como experiencia específica las siguientes construcciones:**
   a. **Construcción y adecuación del Edificio del Laboratorio Forense del Ministerio Público,** contrato ***no similar a la obra propuesta***. Se trata de remodelación de un edificio, con una ampliación mínima, en donde no se ha realizado "relleno y compactación", y el volumen de H°A° es de 241,70 m3, requiriéndose 1.080 m3 para empresa líder en los consorcios. Este trabajo no es considerado como experiencia para este llamado.
   b. **Construcción del Centro de Emergencias Médicas y Centros de Diagnóstico del Instituto de Previsión Social, en consorcio, con un porcentaje de participación del 70%,** contrato que cumple con las actividades claves descriptas en los requisitos. Por tanto, ***cumple*** con todas las exigencias.
   c. **Construcción del Edificio Alto de Francia**, obra realizada como subcontratista, presenta contrato con la Constructora Gómez Nuñez S.A. No demuestra trabajos realizados ni cantidades. El Comité de Evaluación ha solicitado al consorcio los planos y planillas correspondientes, los que no fueron remitidos. Por tanto, este contrato ***no puede ser considerado como experiencia específica***.

2- **La empresa Ing. Carlos V. Gueyraud, presenta como experiencia específica los**

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

siguientes trabajos:

a. **Ejecución de Obras Civiles para la construcción de Edificio para el Dpto. Regional Comercial Alto Paraná**, contrato con la ANDE, obra realizada en consorcio (60% de participación). ***Cumple*** con todas las exigencias mínimas para consorciado sin liderazgo.
b. **Ampliación del Edificio de la Oficina Regional San Lorenzo – DGR.** Contrato con el Ministerio de Hacienda (Consorciado con 40% de participación). ***Cumple*** con todas las exigencias mínimas para consorciado sin liderazgo.
c. **Construcción de edificio para oficinas.** Contrato con Cencopan Ltda Central de Cooperativas del Área Nacional). Contratista único. ***Cumple*** con todas las exigencias mínimas para consorciado sin liderazgo.
d. **Construcción del Colegio Prototipo para el Nivel Medio y Coordinaciones Departamentales de Supervisión – Unidades de Estadísticas Departamentales – Lote 2**, en consorcio (38% de participación). Obra de 3 niveles y 4200 m2 de superficie cubierta, le corresponde 1.596 m2 según su porcentaje de participación (mayor a lo requerido para empresa sin liderazgo). El volumen de hormigón armado realizado es 2.300 m3, le corresponde 874 m3, valor superior a lo solicitado para empresas sin liderazgo. Por tanto, ***cumple*** con todas las exigencias.
e. **Obra de Terminación e Instalaciones del nuevo Hospital de Clínicas**, en consorcio (35% de participación). Se trata de la terminación del Hospital. No construyó el edificio. No realizó la estructura de H°A°. Por tanto, no se puede considerar una obra similar a la propuesta.

3- **El Socio Lider NO CUMPLE con los requisitos mínimos establecidos. Por tanto, el Consorcio NO CUMPLE con la Experiencia Específica.**

Ing. Alberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

OFERENTE: **CONSORCIO M y G**

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTE INDIVIDUAL	CONSORCIOS			DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	ING. CARLOS GUEYRAUD	M & T S.A.	
6.1 Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves: Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto con DIEZ años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares Profesional con título habilitante de Ingeniero Electricista o equivalente, con experiencia mínima de 10 años Profesional con título habilitante de Ingeniero Civil, con experiencia mínima de 10 años en cálculos de estructuras de H°A° Profesional con título habilitante de Ingeniero Civil o equivalente, con experiencia mínima de 10 años en sistemas sanitarios Estos profesionales propuestos no podrán ser cambiados sin autorización previa de la contratante.		**CUMPLE**	No Aplica	No Aplica	Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, H). Anexar: a) Currículo Vitae firmado por el profesional, en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, demostrable con informes de satisfacción de las empresas contratantes. B) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el Contrato

OBSERVACIÓN:

El Consorcio presenta la lista completa del Personal Propuesto para la Obra, con sus correspondientes Currículo.

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

OFERENTE: CONSORCIO M y G

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS					
		CONSORCIOS			
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTE INDIVIDUAL	TODAS LAS PARTES COMBINADAS	ING. CARLOS GUEYRAUD	M & T S.A.	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
7.1. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Una (1) Motoniveladora • Una (1) pala cargadora • Dos (2) camiones volquetes, con capacidad no menor a 8 tn. • Dos (2) camiones de carga, con capacidad no menor de 8 tn. • Una (1) planta hormigonera de 25 m3/h como mínimo • Dos (2) mixer (mezcladora de hormigón) de 6 m3 como mínimo 7.2 Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. 7.3 En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. 7.4 La convocante en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el solicitante.		**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	Completar el **Formulario N° 10** y 11; y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, i). Anexar: a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. b) Cuadro de revalúo fijo en el caso de ser propietario de los equipos. c) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario.

OBSERVACIÓN: El Consorcio cumple con los requisitos de Capacidad en Materia de Equipos.

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

OFERENTE: **M M S.A.**

5. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS					
		CONSORCIOS			
REQUISITOS	OFERENTE INDIVIDUAL	TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA SOCIO	SOCIO LÍDER	DOCUMENTOS REQUERIDOS
5.1 *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos* ***2 contratos*** *durante los últimos diez (10) años, similar a las obras propuesta (en caso de consorcios, la superficie construida se considerará en igual porcentaje de su participación).* *La similitud del contrato debe basarse en obras civiles:* *a) que incluyan las actividades claves mencionadas en 5.2,* *b) que tengan la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección VI. Alcance de las Obras.* *c) Superficie mínima construida en una sola obra (mínimo 2 niveles) de 5.000 m2, exigencias descriptas en 5.2.* *A fin de demostrar el cumplimiento de estos requisitos, el oferente deberá presentar referencias:* *- que las obras se encuentran terminadas, y* *- que el desempeño ha sido satisfactorio.* *Las referencias deberán ser verificables través de la presentación de contratos, certificados mensuales, actas de recepción de obras u otros documentos legales equivalentes donde se constate la ejecución solicitada en los plazos previstos.* *En caso de obras particulares, los oferentes deberán presentar los planos aprobados por la Municipalidad en donde se construyó el edificio, en los que deberán constar que el oferente fue responsable de dicha obra.* *Si los datos contenidos en las referencias no permitan su verificación por parte del Contratante, se procederá automáticamente a anular la mencionada referencia*	**NO CUMPLE**				Completar Formulario Nº 8, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**

Ing. Adalberto Benitez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

5.2 Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2005 a 2014 en las siguientes actividades claves:

a) *Construcción de edificio de al menos 2 (dos) niveles (mínimo) con una superficie cubierta mínima total de 5.000 m2 (se considerará como un nivel, aquel que posea una superficie cubierta mínima de 600 m2), que por su naturaleza, pueda ser destinado a uso administrativo (oficinas, departamentos, hoteles, comerciales, hospitalarios de igual complejidad a lo solicitado). No se considerarán la suma de superficies de obras menores a las establecidas, con el objeto de alcanzar las Cantidades mínimas requeridas. La experiencia de empresas que han realizado obras en anteriores consorcios, será considerada en el mismo porcentaje de participación en mencionado consorcio.*
En caso de consorcios, la empresa líder deberá cumplir como mínimo con 2 obras de 2 niveles y 3.000 m2, y los demás integrantes, 2 obras de 2 niveles y 1.000 m2, cumpliendo en ambos casos las exigencias descriptas en los puntos b), c), d), e) y f) y g).

b) *volumen de hormigón Armado: 1.800m3 (mínimo), para el caso de Solicitante individual. Para consorcios: 1.080 m3 para el integrante principal y 360 m3 para las partes (juntos deberán completar 1.800 m3). Tanto para Solicitantes individuales o Consorcios son exigencias mínimas en cada una de las obras.*
c) *Sistema contra incendio que cuente con tanque elevado y enterrado reglamentarios,*
d) *Sistema de circuito cerrado de TV*
e) *Sistema de climatización Central u otro sistema de ventilación mecánica.*
f) *Ascensor*
g) *Relleno y compactación de suelo de por lo menos 4000 m3, para solicitante individual. Para consorcios: 2400m3 para el solicitante principal y 800 m3 para las partes (juntos deberán completar 4.000 m3), como mínimo en cada una de las obras.*

Para todos los casos:
Las construcciones, rellenos y movimientos de suelo de obras de carácter vial, y los trabajos electromecánicos, exclusivamente, no serán consideradas de naturaleza similar, por tanto no serán tenidas en cuenta en la evaluación y calificación.
Igualmente, NO se considera como calificadas a aquellas empresas que presenten como experiencias las construcciones de viviendas populares, tampoco a aquellas como ser: Depósitos, tinglados.

OBSERVACIONES:

1- **La empresa MM S.A., presenta como experiencia específica las siguientes construcciones:**
   a. **Construcción del Centro de Emergencias Médicas y Centro de Diagnóstico del Instituto de Previsión Social,** obra realizada en consorcio, con un porcentaje de participación del 30%. La superficie construida es de aproximadamente 5.400 m2, considerando su porcentaje de participación le corresponde 1.620, menor al requerido para empresas individuales (5.000 m2), y el volumen de hormigón armado del contrato es de 2.100 m3, correspondiéndole 630 m3 a MM S.A (considerando su porcentaje de participación). Estos valores no cumplen con los requisitos **a** y **b** del punto **5.2**. Por tanto, este contrato ***no cumple*** con las exigencias.
   b. **Construcción del Edificio de la Gobernación del Dpto. de Boquerón – Contrato Nº 43/2011,** contrato que cumple con las actividades claves descriptas en los requisitos. Por tanto, ***cumple*** con las mínimas exigencias.
   c. **Construcción de la Nueva Sede de la Unión Industrial Paraguaya sobre la Avda. Sacramento – Edificio 4 Niveles**, obra con una superficie construida de 2.100 m2, menor al mínimo requerido (5.000 m2). Se realizó 550 m3 de hormigón armado, y en requisito **b** del punto **5.2** solicita como mínimo 1.800 m3 para empresa individual. Por tanto ***no cumple*** con las exigencias.
   d. **Ampliación y Reacondicionamiento de Oficinas del Edificio del Congreso de la**

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Nación – Contrato N° 65/2010, obra con una superficie construida de 237 m2, menor al mínimo requerido (5.000 m2). Se realizó 185 m3 de hormigón armado, y en requisito **b** del punto **5.2** solicita como mínimo 1.800 m3 para empresa individual. Por tanto ***no cumple*** con las exigencias.

e. **Construcción del Edificio Corporativo de PUMA ENERGY,** con 4 niveles y 2.500 m2 de construcción, superficie muy inferior a lo solicitado para empresas individuales (5.000 m2). De la planilla de cómputos presentada, suma mediante, se puede concluir que la cantidad de estructura de hormigón armado es de 1.650 m3, cantidad también inferior a lo requerido para empresas individuales (1.800 m3). Por tanto, considerando los valores mencionados, este contrato ***no cumple los requisitos mínimos*** establecidos.

2- **La empresa posee una sola obra que cumple los requisitos exigidos. Por tanto, NO CUMPLE con la Experiencia Específica.**

Ing. Adalberto Benitez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

OFERENTE: **MM S.A.**

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
		CONSORCIOS			
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTE INDIVIDUAL	TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA SOCIO	SOCIO LIDER	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
6.1 Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves: Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto con DIEZ años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares Profesional con título habilitante de Ingeniero Electricista o equivalente, con experiencia mínima de 10 años Profesional con título habilitante de Ingeniero Civil, con experiencia mínima de 10 años en cálculos de estructuras de HºAº Profesional con título habilitante de Ingeniero Civil o equivalente, con experiencia mínima de 10 años en sistemas sanitarios Estos profesionales propuestos no podrán ser cambiados sin autorización previa de la contratante.	**CUMPLE**				Completar el **Formulario Nº 9** y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, H). Anexar: a) Currículo Vitae firmado por el profesional, en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, demostrable con informes de satisfacción de las empresas contratantes. B) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el Contrato

OBSERVACIÓN:

La empresa presenta la lista completa del Personal Propuesto para la Obra, con sus correspondientes Currículos.

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

OFERENTE: MM S.A.

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS					
		CONSORCIOS			
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTE INDIVIDUAL	TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA SOCIO	SOCIO LIDER	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
7.1. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Una (1) Motoniveladora • Una (1) pala cargadora • Dos (2) camiones volquetes, con capacidad no menor a 8 tn. • Dos (2) camiones de carga, con capacidad no menor de 8 tn. • Una (1) planta hormigonera de 25 m3/h como mínimo • Dos (2) mixer (mezcladora de hormigón) de 6 m3 como mínimo **7.2** Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. **7.3** En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. **7.4** La convocante en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el solicitante.	**CUMPLE**				Completar el **Formulario N° 10** y 11; y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, i). Anexar: a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. b) Cuadro de revalúo fijo en el caso de ser propietario de los equipos. c) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario.

OBSERVACIÓN: La empresa cumple con los requisitos de Capacidad en Materia de Equipos.

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

OFERENTE: **CONSORCIO PASO DE PATRIA**

5. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS					
		CONSORCIOS			
REQUISITOS	OFERENTE INDIVIDUAL	TODAS LAS PARTES COMBINADAS	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	TR CONSTRUCCIONES S.A.	DOCUMENTOS REQUERIDOS
5.1 *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos* **2 contratos** *durante los últimos diez (10) años, similar a las obras propuesta (en caso de consorcios, la superficie construida se considerará en igual porcentaje de su participación).* *La similitud del contrato debe basarse en obras civiles:* *a) que incluyan las actividades claves mencionadas en 5.2,* *b) que tengan la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección VI. Alcance de las Obras.* *c) Superficie mínima construida en una sola obra (mínimo 2 niveles) de 5.000 m2, exigencias descriptas en 5.2.* *A fin de demostrar el cumplimiento de estos requisitos, el oferente deberá presentar referencias:* *- que las obras se encuentran terminadas, y* *- que el desempeño ha sido satisfactorio.* *Las referencias deberán ser verificables a través de la presentación de contratos, certificados mensuales, actas de recepción de obras u otros documentos legales equivalentes donde se constate la ejecución solicitada en los plazos previstos.* *En caso de obras particulares, los oferentes deberán presentar los planos aprobados por la Municipalidad en donde se construyó el edificio, en los que deberán constar que el oferente fue responsable de dicha obra.* *Si los datos contenidos en las referencias no permitan su verificación por parte del Contratante, se procederá automáticamente a anular la mencionada referencia*		**NO CUMPLE**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Completar Formulario Nº 8, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

5.2 Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2005 a 2014 en las siguientes actividades claves:

a) Construcción de edificio de al menos 2 (dos) niveles (mínimo) con una superficie cubierta mínima total de 5.000 m2 (se considerará como un nivel, aquel que posea una superficie cubierta mínima de 600 m2), que por su naturaleza, pueda ser destinado a uso administrativo (oficinas, departamentos, hoteles, comerciales, hospitalarios de igual complejidad a lo solicitado). No se considerarán la suma de superficies de obras menores a las establecidas, con el objeto de alcanzar las Cantidades mínimas requeridas. La experiencia de empresas que han realizado obras en anteriores consorcios, será considerada en el mismo porcentaje de participación en mencionado consorcio.
En caso de consorcios, la empresa líder deberá cumplir como mínimo con 2 obras de 2 niveles y 3.000 m2, y los demás integrantes, 2 obras de 2 niveles y 1.000 m2, cumpliendo en ambos casos las exigencias descriptas en los puntos b), c), d), e) y f) y g).

b) volumen de hormigón Armado: 1.800m3 (mínimo), para el caso de Solicitante individual. Para consorcios: 1.080 m3 para el integrante principal y 360 m3 para las partes (juntos deberán completar 1.800 m3). Tanto para Solicitantes individuales o Consorcios son exigencias mínimas en cada una de las obras.
c) Sistema contra incendio que cuente con tanque elevado y enterrado reglamentarios,
d) Sistema de circuito cerrado de TV
e) Sistema de climatización Central u otro sistema de ventilación mecánica.
f) Ascensor
g) Relleno y compactación de suelo de por lo menos 4000 m3, para solicitante individual. Para consorcios: 2400m3 para el solicitante principal y 800 m3 para las partes (juntos deberán completar 4.000 m3), como mínimo en cada una de las obras.

Para todos los casos:
Las construcciones, rellenos y movimientos de suelo de obras de carácter vial, y los trabajos electromecánicos, exclusivamente, no serán consideradas de naturaleza similar, por tanto no serán tenidas en cuenta en la evaluación y calificación.
Igualmente, NO se considera como calificadas a aquellas empresas que presenten como experiencias las construcciones de viviendas populares, tampoco a aquellas como ser: Depósitos, tinglados.

OBSERVACIONES:

1- **La empresa Líder Sociedad Constructora Chaco S.A., presenta como experiencia específica las siguientes construcciones:**
   a. **Ejecución de Obras Civiles de Edificio – Bloque Existente – Planta 1° Piso, Bloque Nuevo Resonancia. Estructura de H°A°,** obra particular, contrato con la empresa IMAGIX. Presenta Certificado de trabajo, en donde se observa que solo se ha ejecutado 500 m3 de hormigón armado, trabajos de albañilería y pisos. No se puede considerar como obra similar a la propuesta. No cumple con ningunos de los requisitos establecidos en el punto **5.2**. Este trabajo ***no es considerado como experiencia*** para este llamado.
   b. **Cruce Subterráneo de la calle Venezuela,** obra particular, contrato con el Club Centenario. Presenta Certificado de trabajo, en donde se observa que se ejecutaron trabajos de excavación, hormigón armado, sistema de desagües, aislaciones y pavimento asfáltico. No se puede considerar como obra similar a la propuesta. No cumple con ningunos de los requisitos establecidos en el punto **5.2**. Este trabajo ***no es considerado como experiencia*** para este llamado.

2- **La empresa TR Construcciones S.A., NO PRESENTA Formulario N° 8, Experiencia**

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Específica en Construcción, anexa Contratos, Certificados y Actas de Recepción exclusivamente de obras viales. Por todo lo anterior mencionado, **la empresa no califica**.

3- El Consorcio NO CUMPLE con la Experiencia Específica.

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

OFERENTE: **CONSORCIO PASO DE PATRIA**

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
		CONSORCIOS			
REQUISITOS MÍNIMOS		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	TR CONSTRUCCIONES S.A.	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
6.1 Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves: Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto con DIEZ años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares Profesional con título habilitante de Ingeniero Electricista o equivalente, con experiencia mínima de 10 años Profesional con título habilitante de Ingeniero Civil, con experiencia mínima de 10 años en cálculos de estructuras de H°A° Profesional con título habilitante de Ingeniero Civil o equivalente, con experiencia mínima de 10 años en sistemas sanitarios Estos profesionales propuestos no podrán ser cambiados sin autorización previa de la contratante.		**CUMPLE**	No Aplica	No Aplica	Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, H). Anexar: a) Currículo Vitae firmado por el profesional, en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, demostrable con informes de satisfacción de las empresas contratantes. B) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el Contrato

OBSERVACIÓN:

El Consorcio presenta la lista completa del Personal Propuesto para la Obra, con sus correspondientes Currículo.

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

OFERENTE: CONSORCIO PASO DE PATRIA

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS					
		CONSORCIOS			
REQUISITOS MÍNIMOS		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	TR CONSTRUCCIONES S.A.	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
7.1. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Una (1) Motoniveladora • Una (1) pala cargadora • Dos (2) camiones volquetes, con capacidad no menor a 8 tn. • Dos (2) camiones de carga, con capacidad no menor de 8 tn. • Una (1) planta hormigonera de 25 m3/h como mínimo • Dos (2) mixer (mezcladora de hormigón) de 6 m3 como mínimo **7.2** Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. **7.3** En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. **7.4** La convocante en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el solicitante.		**NO CUMPLE**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Completar el **Formulario N° 10** y 11; y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, i). Anexar: a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. b) Cuadro de revalúo fijo en el caso de ser propietario de los equipos. c) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario.

OBSERVACIÓN: El Consorcio no declara la disponibilidad (propia ni compromiso de alquiler) de camiones de carga con capacidad mayor a 8 tn, ni planta hormigonera de 25 m3/h. No se solicitan datos porque el Consorcio está descalificado según Experiencia Específica en Obras.

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público